



CITACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA

1ª Convocatoria

Por la presente, se le convoca a sesión **extraordinaria** del Pleno del M.I. Ayuntamiento de Tudela, que se celebrará en la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, **el próximo martes, 19 de mayo de 2020, a las dieciocho horas.**

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1.- Proponiendo *aprobar* créditos extraordinarios, suplementos y transferencias de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario de 2020 por un total de 700.000,00 €.

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

2.- Proponiendo *aprobar* las Bases de la Convocatoria de ayudas extraordinarias al tejido comercial y empresarial de Tudela para el mantenimiento de la actividad económica en el municipio, en el contexto de la emergencia social y económica (provocada por la crisis sanitaria Covid-19 y la declaración del estado de alarma como consecuencia de la misma); *incluir* en el Plan Estratégico de Subvenciones la convocatoria, en tanto en cuanto permanezca esta situación extraordinaria; *publicar* la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la web municipal; y *declarar* este procedimiento exento de la aplicación de suspensión general de los plazos administrativos en virtud de lo dispuesto en el punto 4 de la Dispos. Adic. 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (en su redacción dada por el Real decreto 465/2020, de 17 de marzo).

3.- Proponiendo *aprobar inicialmente* modificaciones de la “Ordenanza de ayudas al emprendimiento, fomento del empleo, renovación, reforma y apertura de locales comerciales y mejora de la competitividad empresarial de Tudela (Línea 4. Mejora de competitividad de comercios y empresas)”; *dejar sin efecto* la publicación inicial de dicha Ordenanza (BON nº 48, de 10 de marzo de 2020) en la que se otorgaba un plazo de información pública de 30 días; *declarar* el presente procedimiento exento de la aplicación de suspensión general de los plazos administrativos en virtud de lo dispuesto en el punto 4, de la Dispos. Adic. 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (en su redacción dada por el Real decreto 465/2020, de 17 de marzo); y *publicar* nuevo anuncio, abriendo un plazo de información pública de treinta días, para que se puedan formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Tudela, 14 de mayo de 2020
EL ALCALDE